

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6603 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Primero.- Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 28/2010, referente al concursado Huvi, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de abril de 2012, a las 11:15 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Huelva, 16 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120010771-1